

Desechan amparo de exdirectora de Finanzas del Congreso



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). En conferencia de prensa el día de hoy, los diputados del **Congreso de Baja California Sur**, informaron a los medios la notificación que se les hiciera llegar sobre el fallo emitido por el Juez Primero de Distrito al respecto del amparo promovido por **María Francisca Covarrubias Sánchez**, en la cual se le suspende las medidas cautelares que la mantenían como directora de Finanzas del **Congreso** sudcaliforniano.

El diputado presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, **Humberto Arce Cordero**, leyó parte de esta resolución

que niega la suspensión provisional de los actos reclamados por **Francisca Covarrubias**, donde se informa esta negativa se sustenta en que, de subsistir la suspensión “se afectarían las potestades soberanas del **Congreso** local, esto es, se causaría un perjuicio al interés social, y se contravendrían disposiciones del orden público, pues la remoción de la quejosa se realizó por irregularidades graves en su función en perjuicio del poder legislativo”.

Considera el Juez Primero de Distrito, que esta remoción la realizó el **Congreso** local en pleno uso de las facultades de que esta investido, por lo que de subsistir la suspensión consistiría en una seria e indebida intromisión a las potestad soberana del **Congreso** sudcaliforniano, en contravención del interés social relacionado con resguardar de la división de poderes.

Por tanto, con esta resolución el Poder Judicial se manifiesta en pleno respeto por la autonomía del Poder Legislativo, manteniéndose efectiva la destitución de **Francisca Covarrubias**, ahora exdirectora de Finanzas del **Congreso de Baja California Sur**.